

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**13446** *Resolución de 9 de agosto de 2010, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de la subasta celebrada el día 5 de agosto de 2010, correspondiente a la emisión de Bonos del Estado a tres años.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/35/2010, de 20 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2010 y enero de 2011 establece, en su apartado 5.4.8.3, la preceptiva publicación en el «BOE» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión del mes de agosto de 2010 de Bonos del Estado por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de julio de 2010, y una vez resuelta, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la subasta de Bonos del Estado a tres años al 2,50 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2013, celebrada el día 5 de agosto de 2010:

1. Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 6.624,958 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 3.500,000 millones de euros.

2. Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 100,60 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 100,695 por 100.

Importe del cupón corrido: 0,38 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 2,306 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 2,276 por 100.

3. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido (%) (excupón)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
100,60 .....	121,909	100,980
100,61 .....	105,000	100,990
100,62 .....	175,000	101,000
100,63 .....	200,000	101,010
100,65 .....	300,000	101,030
100,66 .....	275,000	101,040
100,67 .....	205,000	101,050
100,68 .....	50,000	101,060
100,69 .....	300,000	101,070
100,70 y superiores .....	1.154,000	101,075
Peticiones no competitivas .....	614,091	101,075

Coeficiente de prorrateo para las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 28,67 por 100.

4. Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 9 de agosto de 2010.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. (Resolución de 27 de julio de 2010), la Subdirectora General Adjunta de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Ángeles Bartolomé Codesido.